



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1086

PARRAL, 04 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 22 de fecha 05 de Enero de 2019 que nombra en calidad de contrata, administrativo, grado 16°, al Sr. **DIEGO ARMANDO HERNANDEZ VASQUEZ**.
- 4.- La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos afectos.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por decreto afecto N° 22 de fecha 05 de Enero de 2019 que nombra en calidad de contrata, administrativo, grado 16°, al Sr. **DIEGO ARMANDO HERNANDEZ VASQUEZ**.

DECRETO:

1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada de don **DIEGO ARMANDO HERNANDEZ VASQUEZ**, R.U.T. [REDACTED] en calidad de contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Administrativo, grado 16°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Mayo de 2019.

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE Y REGISTRESE EN SIAPER.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP.
DISTRIBUCIÓN:
Archivo
DIDECO (2)
Personal (2)
Interesado